

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia Quindío

*Cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Verbal sumario-declaración de pertenencia  
Radicado: No. 630014003009 **2020 00383 00**  
Sustanciación: 862*

Adelantada la etapa probatoria, saneado el proceso, fijado el litigio y escuchados los alegatos de conclusión, el Despacho fija la siguiente fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de sentencia a hay lugar

Fecha: primero 01 de septiembre 2022  
Hora: cuatro de la tarde (4:00 p.m.)  
Vinculo virtual: <https://call.lifefizecloud.com/15392942>

Se convoca a las partes y a apoderados judiciales de las mismas, para que asistan personalmente a la diligencia.

Finalmente se informa que la diligencia se realizará con o sin la presencia de las partes o de los apoderados judiciales que las representan, sin que sea viable ordenarse aplazamientos de última hora, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados, con todo, en caso de presentarse solicitudes en ese sentido y a último momento, lo pertinente se resolverá dentro de la audiencia programada en este auto.

Notifíquese

Providencia notificada en estado No. 130  
Fecha de notificación por estado 05/08/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f95393a28649276c6065c1410077e8002db9b3e89a28f032ff19ee5ebd2d01c1**

Documento generado en 04/08/2022 11:09:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**